

ridos ya esos puestos, y no habiendo faltado para que se les quiten, deben respetarse en ellos.

Lo demás puede ser objeto de una mocion independiente del asunto que se discute.

Resultando en patada la votacion se deja para la sesion inmediata.

Procediose a votar el voto que obtuvo a su favor los de los Sres Arnaud Bonemaizon, Lommerat, Martiner Moya, Loper Lomer, Callejas y Mellan, total seis.

Y en contra los de los Sres Albaladejo, Martiner Puir, Salmeron, Esteve, Cantó y Sr Alcalde total seis.

Resultando, como es visto empate, quedo para la sesion proxima repetir la votacion.

D.

Entraron los Sres Solis, Soler y Meseguer.

Presupuesto para la construccion de una cubierta de palastro en el Alundi.

Se dio lectura al presupuesto para la construccion de una cubierta a dos aguas, de palastro ondulado, y formad de armadura para el edificio titulado Alundi en donde han de instalarse los Juzgados de Instruccion, que importan mil seiscientas catorce pesetas 30 cent.

Discusion sobre dicho presup.

El Sr Alcalde, expone la necesidad de hacer la indicada obra por adimon, en raron a que han de aprovecharse muchas maderas, y esto sin perjuicio de hacer las demas obras sucesivas por subasta.

id

El Sr Lommerat dice que supone sera dicha obra, para trasladar a dicho edificio los Juzgados de Instruccion, y economizar los alquileres que ahora se satisfacen.

id

El Sr Alcalde contesta, que con ese fin, y ademas por estar en mal estado la casa, que hoy ocupan los Juzgados, sin haber podido conseguir del dueño haga las indispensables reparaciones, se ejecuta la indicada obra que ha de proporcionar un local decente.

Se aprueba

Y enterado el Ayuntamiento, aprobó en

